



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2017 00280 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – sumas de dinero.*
Demandante(s): *Banco Pichincha S.A.*
Demandado(a): *Wilson Adrián Reyes Carvajal y Bigitte Janneth Arenas Reyes.*

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno Apelación), por el cual mediante proveído calendarado 30 de marzo de 2023, confirmó la sentencia anticipada proferida el 1° de septiembre de 2022 (Cuaderno de Apelación).

De otra parte, secretaría proceda a practicar la liquidación de costas ordenada en sentencia anticipada proferida el 1° de septiembre de 2022, dentro del numeral “**QUINTO**”.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be08bd5ce20a4b458966d133023a7b0c35ea16a1914502b4d183623bb5883ba**

Documento generado en 25/05/2023 05:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>